

FE DE ERRATAS

EXPTE. S-05154-2023

“Suministro de plataformas escénicas regulables en altura”

Se ha detectado una errata en el Anexo II del Pliego de Condiciones Generales, **cláusula 5ª. Condiciones de entrega:**

Donde dice:

“Los suministros se entregarán:

- 4 plataformas ajustables, 20 plataformas ligeras y **3 carros** en el Centro Receptor de Mercancías de RTVE en Prado del Rey. Avda. Radiotelevisión, s/n. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- 4 plataformas ajustables en el Centro Receptor de Mercancías de TVE en Sant Cugat. Mercé Villaret, s/n. Sant Cugat del Vallés (Barcelona)”.

Lo correcto es:

“Los suministros se entregarán:

- 4 plataformas ajustables, 20 plataformas ligeras en el Centro Receptor de Mercancías de RTVE en Prado del Rey. Avda. Radiotelevisión, s/n. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- 4 plataformas ajustables en el Centro Receptor de Mercancías de TVE en Sant Cugat. Mercé Villaret, s/n. Sant Cugat del Vallés (Barcelona)”.

Es decir, no se solicitan los **3 carros** que figuran por error en este epígrafe.

Pueden comprobarlo en la “Composición del suministro” de la pág. 4 del Pliego de Condiciones Técnicas.

Disculpen las molestias.

La Dirección de Compras de CRTVE.